17ma Sta
12-2015
11 Mar 2015

(R. C. de la C. 662)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de cincuenta mil dólares ($50,000), provenientes del balance disponible del inciso (b) apartado (55) de la Resolución Conjunta 82-2009; para el desarrollo de las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta 82-2009, la Asamblea Legislativa asignó cincuenta mil dólares ($50,000) al Municipio de San Juan, para ser utilizados en la construcción de un Parque Pasivo en la Calle Hena Núm. 2169, Villa Palmeras en la Comunidad de Shangai.

La construcción del Parque Pasivo se llevó a cabo sin utilizar los fondos asignados; por lo que esta Asamblea Legislativa considera que dichos fondos asignados y no utilizados por el Municipio de San Juan deben ser reasignados para obras y mejoras permanentes en la Plaza de Los Salseros y áreas aledañas del Sector Villa Palmeras.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de cincuenta mil dólares ($50,000), provenientes del balance disponible del inciso (b) apartado (55) de la Resolución Conjunta 82-2009; para el desarrollo de obras y mejoras permanentes a la Plaza de Los Salseros y áreas aledañas, en el Distrito Representativo Núm. 1.

Sección 2.-Los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Se autoriza a contratar contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos, según dispone la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 16 de marzo de 2015

Firma: _____

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios